

Promoción usuario “Promoción hornos y microondas serie Cristal”-Decoractiva

La Sociedad BSH Electrodomésticos España, S.A. (en adelante, “BSHE-E”), tiene previsto realizar la siguiente promoción denominada “Promoción hornos y microondas serie Cristal” con el fin de favorecer la venta de los productos que comercializa en las tiendas con enseña Decoractiva.

1.- OBJETO:

El objeto de esta promoción es fidelizar a los usuarios de electrodomésticos Balay que compren en las tiendas con la enseña Decoractiva.

2.- DINÁMICA DE LA PROMOCIÓN:

La promoción está dirigida a todos los consumidores de electrodomésticos Balay mayores de 18 años.

La promoción consiste en que aquellos usuarios un horno y un microondas de serie Cristal, desde el 1 de octubre de 2017 al 31 de diciembre de 2017, en los establecimientos del canal comercio asociados a la enseña Decoractiva y cumplimenten el formulario que encontrarán en la web de Balay (ver link abajo), la fotocopia de la factura de compra así como una foto de la placa E-Nr/FD de su electrodoméstico, recibirán como regalo un set de moldes Lekue.

Para más información sobre las condiciones de la promoción, consultar en la página web:

Se admitirán solicitudes recibidas hasta el 15 de enero de 2018. BSHE-E se reserva el derecho de modificar el plazo de duración de esta promoción.

Los usuarios tendrán conocimiento de esta promoción a través de:

Nuestra página web:

<http://www.balay.es/promociones/promocion-decoractiva-hornos-microondas>

3.- PRODUCTO EN PROMOCIÓN:

3HB570XC
3HB560XCT
3HB569XC
3HB559XCT
3HB559BCT
3HB559NCT
3HB509XCT
3HB558XCT
3HB558BCT
3HB558NCT
3HB508XCT
3HB508BCT
3HB508NCT

3HB504BC
3HB568XF
3HB558XF
3HB558NF
3HB518XF
3HB508XF
3HB508NF
3HV469XC
3HW441XC
3HW441BC
3HW441NC
3HB458XCA
3HB458BC
3HB458NC
3WG459XDC
3WG459XIC
3WG459BIC
3WG459NIC
3WG665NIM
3WG365NIM
3WG365XIC
3WG365BIC
3WG365NIC
3WM360XIC
3WM360BIC
3WM360NIC

4.- ÁMBITO TERRITORIAL DE LA PROMOCIÓN:

La promoción es válida en España.

5.- ÁMBITO TEMPORAL DE LA PROMOCIÓN:

La promoción es válida para los aparatos adquiridos entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre de 2017.

6.- PARTICIPACIÓN:

Para recibir el regalo, el usuario deberá rellenar el formulario de solicitud que estará disponible en la página web de Balay para cada enseña (ver link cláusula 2) y enviarlo cumplimentado junto con los documentos solicitados (ver clausula 2).

Cada usuario podrá recibir como máximo un único regalo por la adquisición de uno de los productos promocionados. Ello supone que, la adquisición de varios aparatos incluidos en la promoción tan sólo dará derecho a recibir un máximo de un regalo por usuario, independientemente del número de electrodomésticos promocionados que se adquieran.

No se admitirán albaranes de entrega ni notas de pedido ni facturas en formato modificable (xls.). La fecha límite de recepción de solicitudes será el 15 de enero de 2018.

BSHE-E se reserva el derecho a comprobar la veracidad de los datos aportados y de actuar en consecuencia.

En el caso de solicitudes erróneas o ilegibles o con documentación incompleta, se contactará con el usuario para recopilar la información necesaria. En estos casos, se ampliará el plazo hasta 30 días naturales desde la fecha final de la promoción publicada en la página web. Transcurridos estos 30 días naturales, las solicitudes que sigan siendo erróneas o con documentación incompleta se considerarán nulas.

7.- ENTREGA DE LOS REGALOS:

Este regalo no es susceptible de cambio, alteración o compensación económica a petición de los ganadores.

Los premios entregados al amparo de la promoción se encuentran sujetos al régimen fiscal en vigor.

Se estima que el regalo se entregará en un plazo máximo de dos meses después de la recepción de los justificantes correctamente entregados.

8.- LIMITACIONES:

Esta promoción está dirigida a usuarios finales y cualquier solicitud de comercio, promotora o área de negocio quedará invalidada. Además, se considerarán nulas las solicitudes en las que los datos del comercio figuren en lugar de los datos personales del usuario.

BSHE-E se reserva el derecho a invalidar solicitudes cuando existan sospechas fundadas de que el participante tiene una relación directa con un comercio, promotora o área de negocio.

Se considera como único canal de solicitud, el formulario de la web de Balay para cada enseña (ver links cláusula 2). Cualquier petición recibida por otro canal diferente, anulará dicha solicitud.

BSHE-E considerará la factura original o ticket de compra detallado, como única prueba de compra, siempre que se indique el modelo y la fecha de compra. Albaranes de entrega, notas de pedido o documentos manuales sin timbrar no serán aceptados.

Usuarios finales con saldos pendientes hacia BSHE-E no podrán acceder a esta promoción hasta que no salden sus deudas.

9.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES:

Se informa a los posibles participantes de que el simple hecho de participar en la promoción implica la total aceptación de las presentes bases, que han sido protocolizadas y depositadas ante el Notario de Zaragoza, D. Juan Yuste González de Rueda, quedando a la libre disposición de los usuarios participantes.

BSHE-E, como organizadora de la misma, se reserva el derecho de interpretación de estas bases. Serán competentes para conocer de los litigios que puedan plantearse como consecuencia de la interpretación y ejecución de dichas bases los Juzgados y Tribunales de Zaragoza.

10.- BASE DE DATOS:

La adhesión a esta promoción es voluntaria. Los datos aportados por los participantes serán incorporados a un fichero propiedad de BSH Electrodomésticos España, S.A con domicilio en Zaragoza, Polígono Empresarial PLA-ZA, Ronda del Canal Imperial, nº 18-20, cuya finalidad es la gestión de esta promoción. De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, Vd. podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos dirigiéndose a BSH Electrodomésticos España, S.A. a la precitada dirección, indicando la referencia "Protección de datos" o al correo electrónico PMP-SeguridadDatos@bshg.com.

BSHE-E se compromete a la obligación de guardar secreto de los datos de carácter personal, y a tratarlos con confidencialidad, y se compromete a aplicar las medidas técnicas, organizativas y de seguridad que la legislación en materia de protección de datos impone. BSHE-E podrá ceder sus datos personales a otras empresas del Grupo o Servicios contratados con la única finalidad de ejecutar su petición.

11.- OTROS DERECHOS:

BSHE-E se reserva el derecho de evitar que sobre esta promoción se establezcan sistemas de especulación o de negocios, en cuyo caso podrá ejercitar aquellas acciones legales que estime oportunas.

Asimismo, BSHE-E se reserva el derecho, previa notificación al Notario, de suspender o modificar la promoción por cualquier causa justificada.